

Histórico: con IA emiten sentencia federal en Toluca



El magistrado Juan Jaime González afirma que permitirá sustentar diversos cálculos en las resoluciones. ESPECIAL

CLAUDIA HIDALGO
TOLUCA

El Segundo Tribunal Colegiado en Materia Civil del Segundo Circuito sentó un precedente clave e histórico sobre el uso de la Inteligencia Artificial en las funciones jurisdiccionales que permitirá sustentar, de manera objetiva y justa, diversos cálculos en sus resoluciones, de manera transparente y bajo un mode-

lo de contención sin comprometer datos personales ni perder el control del juicio.

La sentencia dictada en el recurso de queja 212/2025 establece criterios claros y vinculantes sobre cómo debe emplearse la Inteligencia Artificial en los tribunales, únicamente como herramienta técnica de apoyo, con transparencia metodológica, protección de datos

personales y supervisión humana permanente.

La resolución histórica

En este caso el Tribunal resolvió una controversia relacionada con el monto arbitrario de una garantía exigida para inscribir una demanda de amparo en el Registro Público de la Propiedad. Es decir, que en dicho registro se asentara la leyenda de que esa propiedad, un terreno, estaba en litigio.

Para hacer el cálculo de manera objetiva, el magistrado Juan Jaime González empleó datos del Inegi, Banxico, consideró el valor del inmueble, la inflación proyectada, la tasa de interés interbancaria y la duración estimada del juicio.

Esto permitió que el enfoque técnico y el monto resultante fuera menor al originalmente fijado, pero sobre todo hacerlo debidamente fundamentado y verificable, por ello la sentencia determina que la IA puede utilizarse en funciones técnicas, como el cálculo de garantías o pensiones, sin sustituir la interpretación jurídica, ni el juicio del juzgador, a la vez que fija principios para un uso ético transparente y responsable de estas herramientas, incluyendo la supervisión humana y la garantía de derechos fundamentales.

Este precedente, consideró, ofrece una guía replicable para el uso controlado de IA en tareas técnicas dentro del sistema judicial, como el cálculo de intereses, indemnizaciones o actualizaciones monetarias. Toda persona juzgadora que la utilice deberá declararlo expresamente, justificar su método y mantener el control humano en todo momento.

Se explica el uso de esta herramienta

Por primera vez en una sentencia aparece el término Inteligencia Artificial y se explica cómo se usó, para que las personas justiciables tengan pleno conocimiento de la forma en cómo se llegó a determinada cifra, sin consideraciones subjetivas que al final pueden resul-

tar injustas y llevar de manera automática a una apelación.

Esto tiene como fin llevar a la discusión pública el uso de la IA en el Poder Judicial, para transparentar y evitar un mal uso, sobre todo en un momento en el cual se avecina el ingreso de decenas de jueces emanados del voto popular que no tienen suficiente experiencia en el tema y pudieran cometer errores, señaló el magistrado Juan Jaime González Varas.

“Vamos tarde. Es 2025. Entiendo que se nos vino una reforma judicial encima, pero llegamos tarde en el sentido de cómo es posible que nadie dijera cómo utilizar la Inteligencia Artificial, cuántas personas la están usando y no lo dicen o cuántas no se van a ver tentadas a meter todo a la Inteligencia para procesar información, comprometiendo datos personales por la falta de reglas” indicó.

Principios básicos

El magistrado Juan Jaime González Varas, con más de tres lustros en el Poder Judicial de la Federación, enfatizó que en México no hay regulación de ningún tipo sobre la Inteligencia Artificial, ni por el Consejo, ni por el Órgano de Administración, ni a nivel Legislativo. No hay lineamiento alguno.

Quizá, indicó, algún Tribunal ya ha usado Inteligencia Artificial pero no lo ha expresado abiertamente en su sentencia y en este caso específico sí se hace para fijar un monto de garantía en el procedimiento de amparo por los daños que una de las partes puede causar a un tercero.

En otros casos la cifra se estima de manera manual y no se motiva, es decir no se explica cómo se llega a determinado monto, por lo cual la decisión resulta impugnabile en la mayoría de los casos y se termina modificando el monto, porque hacen falta elementos objetivos para hacer los cálculos.

La función de un juez es jurisdiccional, no es contador, no tienen tiempo de allegarse de toda la información y no siem-

pre se fijan los montos justos o acordes con la realidad, generando impugnaciones, carga de trabajo para los juzgados de alzada y alargando los procesos.

“Llevo cerca de tres meses en este Tribunal y veo que hay distintos casos donde los jueces no están motivando y todos estábamos revocando para decirle ‘tuviste que haberlo motivado’ y bajamos los montos, pero me di cuenta qué lo hacían manualmente, tanto los jueces como los tribunales, lo cual no es posible en una era digital, aunado a que sacar cuentas no es la labor principal de un juez”.

Los tribunales tienen que empezar a usar IA, para auxiliarse en labores jurisdiccionales, no para sustituirla, advierte González Varas.

La realidad es que no hay algún precedente en México y antes de usarla se necesita establecer bases o principios básicos a modo de contención, con criterios éticos, responsables con cuatro aspectos fundamentales: donde es básico un principio de proporcionalidad y cuidado; transparencia, decir que la usas y cómo lo haces; no meter datos personales a un sistema de Inteligencia Artificial y, como cuarto punto, la supervisión.

A nivel internacional hay más principios y seguramente de la discusión se podrían generar otras reglas, pero, de entrada, estos cuatro puntos podrían ser básicos, un estándar, con una metodología, donde se inicia con un caso sencillo que puede ser entendido fácilmente.

“Es algo práctico para que los jueces puedan replicarlo y justificar sus sentencias, reduciendo la posibilidad de impugnaciones y la carga a los tribunales” acotó.

¿Dónde usarlo?

La IA puede ser útil para el cálculo de garantías, multas, penas en materia civil, pensiones, indemnizaciones, entre otras tareas donde se pueden ubicar los indicadores básicos, que puede ser el costo de los terrenos de la zona, el índice de inflación, entre otros valores. ■